



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2019-MDS

Surquillo, 19 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por la regidora Maribel Juárez Sánchez de Saludo Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR el **SALUDO INSTITUCIONAL** del **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL** a la **FUNDACION GUIDO CASASSA BACIGALUPO**, al conmemorar el 26 de junio, el 17° aniversario de su sensible fallecimiento, en reconocimiento póstumo al haber sido elegido tres veces Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo; líder visionario siempre al servicio de sus semejantes y en especial de la niñez y juventud; poseedor de un carisma excepcional que le hizo cultivar gran simpatía y por su constante preocupación por mejorar la condición social de las personas más necesitadas, entregando su vida en cumplimiento del servicio a su comunidad, gesto y virtudes que recordaremos por siempre.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento a la **FUNDACION GUIDO CASASSA BACIGALUPO**, el contenido del presente Acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Giuseppe Guido Casassa Sanchez
ALCALDE